



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN,
POR PROMOCIÓN INTERNA, DE 54 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL
DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer, por promoción interna, 54 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias de 11 de mayo de 2018, en su sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2019, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 5.1 de las Bases Específicas que rigen la presente convocatoria publicadas en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 21 de mayo de 2018 se acuerda hacer pública la puntuación asignada en la fase de concurso a los aspirantes del mencionado proceso selectivo, siendo ésta la señalada en el Anexo adjunto.

SEGUNDO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, en la página web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es, y en la Orden General del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

TERCERO.- Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para formular alegaciones respecto a la puntuación obtenida en la fase de concurso, en cualquiera de las Oficinas de Registro de las Áreas de Gobierno o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo presentarse con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en la C/ Príncipe de Vergara nº 140, dirigidas a la Secretaría Titular del Tribunal Calificador.

Madrid, a 16 de diciembre de 2019
EL SECRETARIO TITULAR, Juan Carlos Nieto Frías.